



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1.º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios, a través del área correspondiente, para garantizar el barrido y limpieza de la intersección Dr. Zavalla y Hernandarias.

Art. 2.º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3.º: Ejecutadas las tareas, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4.º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º: De forma.

Santa Fe, julio del 2026.

FUNDAMENTOS

Concejales:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las intervenciones necesarias en materia de barrido y limpieza de calles en la intersección de calles Dr. Zavalla y Hernandarias.

La iniciativa surge a partir de los reiterados reclamos de los vecinos de la zona, quienes manifiestan que, es evidente el abandono y la falta de mantenimiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

LIC. ANA CANTIANI



BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA